

RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación se presenta un resumen que describe los principales hallazgos y recomendaciones, por cada uno de los capítulos que componen el Informe Anual de Evaluación 2010, del Estado de México.

❖ PRESENTACIÓN.

La realización del Informe 2010 encuentra fundamento en la obligación de revisar los efectos que se obtienen con el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) del Ramo 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación, a los que suman los aportados por el gobierno local.

La evaluación constituye un compromiso de rendición de cuentas para analizar y valorar el desempeño, los logros e impactos de los ejes, programas y proyectos diseñados para superar la capacidad de respuesta institucional ante el creciente reto que impone el escenario criminal, a fin de identificar fortalezas para profundizarlas y debilidades para corregirlas.

❖ MARCO JURIDICO

CONCLUSIONES

- Se encuentra pendiente la debida alineación de algunos instrumentos legales en consonancia con las nuevas directrices emanadas de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, promulgada en enero de 2009.

RECOMENDACIONES

- Elaborar un estudio que permita identificar el impacto de la reforma constitucional de 2008 y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el marco jurídico estatal.
- Preparar y presentar al Congreso Local la iniciativa de *Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública*, alineada al modelo nacional del sistema de seguridad pública.
- Elaborar y presentar al Congreso Local la iniciativa de *Ley de las Instituciones Policiales del Estado de México*, que regularía la organización de las corporaciones estatales y municipales, así como los mecanismos de coordinación para operar de manera homologada y bajo un mando unificado.

❖ EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

- El retraso en la firma de los Convenios de Coordinación y su Anexo Técnico, que son los instrumentos jurídicos soporte para determinar el destino del gasto, se ha convertido en un importante impedimento para la concreción de acuerdos, pues aunque se realicen oportunamente las radicaciones de las ministraciones de los fondos federales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éstas no se pueden erogar sino hasta la formalización de los documentos referidos, lo que difiere el inicio de la operación presupuestal.
- En los dos últimos años el gobierno del Estado de México ha destinado inversiones crecientes.

Gasto en Seguridad Pública 2009-2010
(Millones de pesos)

Inversión en seguridad pública	2009	2010
Gasto en Seguridad Pública a través del PEE	9,708.9	10,371.7
Variación %		6.8%

- A pesar de su importancia el financiamiento obtenido por la vía del FASP y la aportación del Estado resulta marginal pues sólo añade al sector alrededor de **5%** del presupuesto.
- Las transferencias presupuestales de la Federación y las que el propio Estado destinaron al Convenio de Coordinación, fijaron prioridades que beneficiaron primero a las **policías preventivas**, tanto estatales cuanto municipales, con prácticamente **1** de cada **2** pesos, luego a la **PGJEM** con poco menos de **1** peso de cada **5** y después al área de reinserción con **1** de cada **10** pesos.
- Si bien es cierto que la direccionalidad del gasto pretende estructurar un sistema integral y homogéneo de seguridad pública nacional, también lo es que el Estado de México ha dejado de atender propiamente sus prioridades y necesidades locales para atender las indicaciones y recomendaciones centrales, situación que fue expresada por diversos funcionarios del gobierno del Estado, lo cual, en todo caso, obliga a fortalecer los consensos y la coordinación en la estructuración y racionalidad de las metas anuales.
- El control del ejercicio del gasto se lleva a cabo por la Secretaría Técnica de la Agencia de Seguridad Estatal, que permanentemente realiza acciones de coordinación y seguimiento con las instancias ejecutoras y/o beneficiarias de las metas que se financian; empero, se observa que es necesario fortalecer los vasos comunicantes con éstas, sobre todo en los aspectos que se relacionan con la mecánica operativa para ejercer

los recursos o los saldos disponibles, lo que permitiría hacer un seguimiento horizontal y coordinado más preciso y que aquéllas entreguen información regular sobre la ejecución de los programas y los avances financieros.

- Los recursos conjuntos aportados por medio del Convenio de Coordinación ascienden a **687.6** millones de pesos, **550.1** millones de la Federación y **137.5** del Gobierno del Estado. Las acciones sin ejercer muestran una concentración en materia de equipamiento, tecnología y, en menor medida, obra pública.
- Las reprogramaciones fueron hechas en **5** de los **6** ejes y aunque los montos no son muy significativos, en términos porcentuales implicaron importantes reducciones en los ejes de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como en Indicadores de Medición, que significaron contraer sus inversiones en **47.8%** y **45.6%**, respectivamente.
- Por otra parte, se eliminaron e incorporaron más de **50** acciones y se llevaron a cabo ampliaciones que superaron a veces el **600%** de los recursos.
- Esto refleja un espacio para robustecer los esquemas de planeación y presupuestación a efecto de dinamizar el ejercicio del gasto y responder de manera más ágil a las necesidades que impone la función de seguridad pública.
- Con los elementos antes referidos, el reto fundamental consistiría en orientar los recursos hacia rubros estratégicos de acuerdo a la problemática delictiva en el Estado.

❖ PROFESIONALIZACIÓN

En el Estado de México existe un sólido compromiso para impulsar acciones orientadas a la consolidación del servicio profesional de carrera, aun cuando el financiamiento de las actividades relativas, en un rango menor, proviene de los recursos acordados en el Convenio de Coordinación.

Por lo que toca a los recursos que se aplicaron en el marco del Anexo Técnico Único 2010, se apreció un correcto ritmo de gasto toda vez que aquéllos se agotaron, máxime que se ampliaron metas y financiamiento para evaluar a personal de policía preventiva municipal.

Por otra parte, y no obstante los esfuerzos documentados que se han desplegado en acciones de control de confianza y capacitación, continúa siendo negativa la percepción de la sociedad acerca del desempeño de las corporaciones, por lo que habrá que trabajar no sólo en profundizar en las estrategias de profesionalización, sino también en diseñar campañas de difusión pertinentes que socialicen estos esfuerzos entre los mexiquenses.

De igual forma, las acciones que refieren mecanismos para depurar a las instituciones o establecer el servicio de carrera, deben ser plenamente compartidas y conocidas por todos los elementos para que valoren su naturaleza, componentes y alcances, pues a fin de cuentas son en su beneficio y, del mismo modo, se constituyan en motor para consolidar instituciones locales regidas por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Evaluación de Personal

- En **2010**, con la consolidación de las instalaciones en el municipio de Lerma y con recursos aprobados del mismo año y otros de ejercicios fiscales previos, paulatinamente se aumentó la capacidad operativa a 30 evaluaciones diarias, lográndose evaluar a **5,003** elementos, de los

cuales **1,509** pertenecen a la ASE, **1,344** a centros penitenciarios, **2,035** de municipios y **115** de la PGJEM.

- Un aspecto importante respecto a la aplicación de los exámenes de confianza se encuentra en la validez y utilidad que los propios elementos le dan al instrumento para depurar al personal y contar con instituciones confiables. De esta manera, una tercera parte de los elementos no consideran que pueda servir para esos propósitos, lo que hace necesario difundir con mayor detalle y amplitud los objetivos que se persiguen con los procedimientos de control de confianza.

Servicio Profesional de Carrera

- Aún cuando no se presupuestó recurso alguno del FASP, el Gobierno del Estado desarrolló acciones específicas para cumplir compromisos institucionales en esta materia.
- Con base en las visitas de trabajo realizadas a las instancias locales correspondientes y en la revisión de la documentación facilitada, se puede concluir que hay avances concretos en la instrumentación del servicio de carrera; se asume que su conformación se encuentra en proceso, además de que se dispone de un sistema automatizado para el seguimiento de los procedimientos del servicio que estaría por operar en fecha próxima.
- Asimismo, los perfiles de puesto se encuentran en adecuación a las circunstancias institucionales, para presentarlos a la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 80 y 81 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere realizar el siguiente procedimiento para asegurar la integralidad de las acciones y, en consecuencia, el cumplimiento de los objetivos del servicio de carrera:
 - Elaborar la reglamentación específica para describir claramente las etapas y procedimiento: reclutamiento, exámenes de confianza, becas, formación inicial, salarios, prestaciones sociales, actualización, especialización, retiro, etcétera.
 - Ordenar estudios actuariales que permitan identificar el impacto de cada etapa en las finanzas estatales, cuanto por lo que hace a los gastos directos en su instrumentación tanto por los indirectos que significaría reforzar los recursos humanos, materiales y técnicos de las instancias respectivas;
 - Crear o fortalecer, en consecuencia, las instancias de gobierno y administración para controlar los procesos;
 - Establecer esquemas de seguimiento y evaluación para realizar ajustes y mejoras, lo que implica un fuerte suministro de recursos para motivar al personal.
- Fortalecer las estructuras administrativas locales responsables de conducir los procesos de evaluación de conocimientos generales y específicos, habilidades, destrezas y actitudes del personal sustantivo de las instituciones policiales y de procuración de justicia, pues el Centro Estatal de Control de Confianza no abarca dichas funciones esenciales.
- Continuar con los proyectos de creación de instalaciones regionales de Centro Estatal de Control de Confianza, lo que permitirá ampliar la capacidad de respuesta y acelerar los procedimientos de certificación de los elementos policiales y de procuración de justicia.
- Intensificar los procedimientos de evaluación de confianza del personal sustantivo de la PGJE, toda vez que de la información que se tuvo acceso,

durante 2010 fue mínima la cantidad de elementos que comparecieron ante el Centro Estatal de Control de Confianza.

- Fortalecer los procedimientos para la integración del servicio civil de carrera por lo que hace al personal de custodia penitenciaria, y a las policías municipales; en éste último caso, y en virtud de que el Estado tiene 125 municipios, se sugiere la creación de un área de asesoría a los ayuntamientos.
- Articular una campaña de difusión que explique a la población las medidas y acciones que se realizan para profesionalizar y evaluar la confiabilidad de los elementos, pues existe un gran desconocimiento de este asunto tan sensible para la sociedad.
- Revisar los compromisos específicos que se asumen en el marco del Anexo Técnico Único, de tal manera que se correspondan exclusivamente con las metas y montos que se pretenden alcanzar con el financiamiento conjunto, pues en caso contrario formalmente se continuarían asumiendo infinidad de responsabilidades.

❖ OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

- El gobierno estatal desarrolló actividades alineadas a los objetivos del capítulo, pero que fueron fondeadas con recursos de la propia entidad y no precisamente del financiamiento conjunto.
- Temas pendientes en la agenda de adquisiciones fueron la compra de armamento, municiones, equipo anti motín, calzado, equipo de oficina, dormitorios, equipo de informática, así como iniciar y concluir la construcción de algunas obras.
- Los procedimientos deben ser más expeditos y extender las acciones hacia otras regiones del Estado, ya que es negativa la calificación que

tanto elementos cuanto ciudadanos otorgan a las condiciones de los edificios sede de sus instituciones.

- La distribución de espacios también es calificada de forma negativa por los miembros de las corporaciones policiales, por lo cual habría que revisar o explicar a los elementos los criterios de ingeniería, arquitectura y diseño para construir los inmuebles; o bien, revisar si las necesidades del servicio han generado circunstancias que los lleva a trabajar en condiciones que no son las adecuadas.
- No obstante las modificaciones a las metas originalmente trazadas y que son complejos los procedimientos administrativos para la contratación de obras, equipamiento o servicios, se observó un ejercicio del gasto pertinente por el orden de dos terceras partes de los recursos asignados, mientras que el saldo se encontró prácticamente comprometido.
- Asimismo, se identificó que los procesos de contratación se realizan en apego a las etapas referidas por los ordenamientos aplicables y, en particular, un novedoso y ejemplar sistema de autoría propia de la ASE, que permite realizar un puntual seguimiento y control de las operaciones e, incluso, la digitalización de la documentación comprobatoria –situación que se identificó al hacer un muestreo de los expedientes unitarios, según se expuso en el capítulo de evaluación programática-presupuestal.

RECOMENDACIONES

- Considerar en las modificaciones presupuestales los temas que son especialmente sensibles.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que, cuando se programen recursos para el Poder judicial, éstos puedan ser asignados de forma temprana en el calendario y evitar retrasos en la ejecución de

las acciones pendientes y las que corresponderán al presupuesto 2011, de ser el caso.

- Mejorar los mecanismos de dotación de uniformes a los elementos de las corporaciones, pues las opiniones que tienen respecto de la calidad de su vestimenta y la oportunidad con que la reciben, no se corresponde con las inversiones que se realizan para estos efectos.
- Revisar los criterios de distribución de las patrullas que se adquieren, pues a pesar del volumen de compras efectuadas, los elementos de las corporaciones y la sociedad aprecian que la calidad de las mismas es deficiente. Se sugiere que las patrullas nuevas se entreguen considerando factores objetivos como pueden ser antigüedad de las unidades por región o índices delictivos.
- Impulsar aún más, en los siguientes presupuestos, la modernización de equipo técnico de investigación criminalística, así como de insumos básicos para servicios periciales, habida cuenta que el nuevo sistema de justicia penal revalora el trabajo policial en la cadena de custodia y los servicios periciales para la integración de las probanzas respectivas.
- Considerar, en futuras inversiones, la revisión y el mejoramiento de las condiciones arquitectónicas sino también de seguridad física e institucional de los inmuebles de las instancias, específicamente de aquellas a las que acude la población en demanda de una atención o servicio.
- Replantear, en el Anexo Técnico 2011, los compromisos que asume el Estado en materia de obra, equipo y servicios, de tal forma que se circunscriban específicamente a los referidos en las metas físicas y montos financieros programados.

❖ DESARROLLO INSTITUCIONAL

Las cifras de cobertura hacen patente la necesidad de robustecer la asignación de recursos para formar a todo el personal en el menor tiempo posible, respetando criterios de calidad y profesionalismo, pero fortificando uno de los reclamos más patentes tanto del personal como de la sociedad que implica convivir con autoridades cada vez más preparadas y capaces de acometer con eficacia los retos que la inseguridad impone.

- Se destaca el compromiso del Estado de México para fortalecer los programas de formación inicial, actualización y capacitación especializada del personal sustantivo.
- En particular, se reconoce el esfuerzo por beneficiar a las corporaciones municipales con acciones relativas, de tal manera que se trabaja en la homologación de las aptitudes de las policías del Estado.
- El presupuesto asignado originalmente sufrió una disminución y las inversiones finalmente acordadas prácticamente se ejercieron en su totalidad.
- En particular, el rubro de capacitación especializada en juicios orales contó con una asignación que se aprecia corta por la relevancia de la materia, aun cuando es evidente que los programas de profesionalización se financian mayoritariamente con recursos propios de las instancias, que exhibieron la comprobación objetiva de estas acciones.
- Finalmente, y sin demérito de los esfuerzos que se llevan a cabo para mejorar la capacitación de los elementos, un tercio de los policías estatales manifestó no ser beneficiarios de programas de actualización y más de la mitad de especialización; al tiempo que los mexiquenses no perciben una correcta capacitación de las corporaciones.

Recomendaciones

- Elaborar un diagnóstico completo y actualizado acerca del nivel de escolaridad del personal en activo, tanto de las policías preventivas y de custodia penitenciaria, cuanto del personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia.
- Programar, en los ejercicios 2011 y 2012, acciones para renivelar el grado académico de los policías preventivos del Estado, que deberán contar con educación de bachillerato o equivalente, cuando menos, para enero de 2013.
- Programar, en los ejercicios 2011 y 2012, acciones para renivelar el grado académico de los policías ministeriales, agentes del Ministerio Público y peritos, que deberán contar con título de licenciatura, cuando menos, para enero de 2013.
- Revisar los niveles de avance en acciones de capacitación especializada en materia de justicia penal, por lo que toca a los elementos de las policías preventivas y el personal sustantivo de la PGJE, en el entendido de que debe ser integral y homogéneo el nivel de especialización y el grado de maduración en la capacidad de respuesta institucional, a fin de que el sistema acusatorio y oral opere con estándares adecuados, gestionando para ello mayores recursos tanto del FASP cuanto de los que la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Secretaría Técnica para la Instrumentación de la Reforma Penal, transfiere a las entidades federativas.
- Programar, en los ejercicios 2011 y 2012, recursos para desarrollar acciones concretas consideradas en el Plan Rector de Profesionalización que tienen que ver con la generación de acervo bibliográfico, investigación y desarrollo académico, así como con el Registro Nacional de Docentes.

- Fortalecer, con recursos del FASP o partidas propias, lo relativo a la Certificación por Competencias y Desempeño del personal policial y ministerial, pues este enfoque transformará diametralmente el funcionamiento de las instituciones y fortificará la lealtad y el compromiso de los elementos.

❖ SISTEMA PENITENCIARIO

No se soslaya destaca el compromiso del Estado de México por invertir en el último eslabón de la cadena de la seguridad pública que, tradicionalmente, ha sido el menos favorecido en el orden nacional.

Incluso, en 2010, la programación original fue modificada con un fuerte incremento de recursos, que se destinaron para fortalecer el equipamiento de los centros de reclusión y realizar obras de dignificación en dos de ellos, los cuales prácticamente se devengaron en su totalidad.

- Aun cuando se ha invertido en el mejoramiento de las instalaciones para los internos, esto no significa que el personal de custodia, técnico o administrativo tenga también mejoras en sus condiciones de trabajo, no se identificaron inversiones para la adquisición de equipo personal, uniformes y tampoco cursos de formación.
- Por otro lado, se observó que la ASE, por conducto de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dispone de una estrategia de trabajo compuesta de siete vertientes que, en la medida de las posibilidades y circunstancias, permiten impulsar acciones de reinserción social sobre la base del trabajo, la educación, la salud y el deporte, con sistemas de seguridad interna y externa que se mejoran constantemente, lo cual se refleja en que el principio de autoridad se encuentra vigente en los centros de reclusión, eliminándose prácticas de autogobierno por los internos.

- En razón del nuevo modelo de justicia penal y el penitenciario que emana de la Constitución de la República, se experimentan y ponen en práctica mecanismos de preliberación de internos, que incluso consideran brazaletes electrónicos, contando para ello con la tecnología e infraestructura correspondiente.
- Por último, y en función de diversa información a la que se tuvo acceso y a las visitas que se realizaron, queda de manifiesto el reto de profundizar en las acciones de capacitación y equipamiento en beneficio del personal de custodia penitenciaria, que incluso fue valorado con baja calificación por parte de los elementos de las instituciones policiales y ministeriales encuestados.
- Se han tenido avances en la implementación del Modelo de Educación Penitenciaria, en lo que toca a las actividades de terapia ocupacional, se logró la participación del **81%** de la población en talleres, artesanías, o prestando servicios generales.
- Es de destacar que se obtuvo la colaboración de cuatro empresas más, adicionales a las **27** que proporcionan laborterapia a una población de **2,254** internos [muebles de madera, muebles para jardín, calzado, elaboración y empacado de fibras, maquila de ropa, balones, pelotas, muñecas, armado de pinzas de plástico, cinturones de piel, bisutería y bolsos para dama, entre otros artículos].

RECOMENDACIONES

- Fortalecer las inversiones en acciones de capacitación y equipamiento en beneficio del personal de custodia penitenciaria.
- Definir el servicio civil de carrera para el personal de custodia penitenciaria, que de forma homologada -en lo procedente- a las corporaciones policiales del Estado, reivindique la función que cumplen y dignifique sus condiciones laborales pues, en sentido estricto, cumplen

un servicio de policía de custodia o vigilancia, que también requiere un grado de especialización.

- Reforzar los programas de preliberación, revisión de expedientes, penas alternativas y construcción de nuevos espacios penitenciarios para reducir, aún más, la sobrepoblación que padecen algunos centros y constituye variable que obstaculiza la efectividad de los programas de reinserción social.

❖ PLATAFORMA MÉXICO

El Estado de México ha realizado cuantiosas inversiones en las materias que componen este eje.

No obstante que el presupuesto original sufrió una reducción, la inversión final significó el 23.2% del presupuesto total convenido, que prácticamente fue devengada en su totalidad, erogaciones que también incorporan el gasto corriente para el pago del personal operativo y de los servicios de mantenimiento correspondientes (**68%** de los recursos, que ascienden a **108.5** millones de pesos).

De esta manera, la infraestructura tecnológica alcanzada ha hecho posible fortalecer el trabajo de las instancias con la incorporación y el apoyo de herramientas técnicas especializadas y de vanguardia, como cámaras de video vigilancia, sistemas lectores de placas vehiculares, *software* para el análisis criminal y la elaboración de mapas delincuenciales y geodelictivos, y una plataforma propia del Estado para enlazarse e intercambiar información con los municipios.

Sin embargo, no se soslaya que aun cuando las acciones desplegadas en este eje cuantitativamente han sido positivas e insertan al Estado a la vanguardia y modernidad que las redes, bases de datos, los sistemas y equipos adquiridos significan, desde el ámbito cualitativo no se han obtenido los beneficios que supondrían el despliegue de todas sus potencialidades en provecho tanto de la

operación interna de las instancias cuanto de los servicios de atención que deben proporcionar a la población.

En este sentido, es importante el reto que se tiene para integrar y explotar debidamente los registros y bases de datos del subsistema Nacional de Información pues, por ejemplo, la mayoría de los elementos desconoce el Informe Policial Homologado (IPH) y casi la mitad de ellos el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), herramienta concebidas para fortalecer la capacidad de investigación, inteligencia y respuesta de las corporaciones.

En este orden de ideas, no menos delicado es que poco más de una tercera parte de los elementos desconoce el número telefónico nacional de emergencia (066) y casi la mitad de ellos las funciones que desarrolla el Centro de Mando y Control o C4, que observa una subutilización y no cumple estrictamente con la función de operar directamente los eventos, pues los despachadores de las instancias participantes realmente no cuentan con un perfil que permita resolver sobre aquéllos que son de su conocimiento y, en la mayoría de los casos, se convierten en intermediarios o vehículos para transmitir las incidencias a sus respectivos puestos de mando o centrales.

Por lo anterior, no es de extrañar que sólo el 18% de la población ha utilizado o conoce el 066, y registra tiempos de respuesta que mayoritariamente fluctúan entre 11 y 20 minutos, mientras otro porcentaje considerable expresó no haber recibido atención alguna.

- En un desglose de las llamadas atendidas por cada municipio durante el periodo mencionado, para el caso del Sistema SALLE, la distribución fue la siguiente: los municipios que tuvieron mayor carga de trabajo fueron Ecatepec, que recibió el 16% del total de las llamadas, y Toluca y Netzahualcóyotl con 12% cada uno.



- En el caso del Sistema de Denuncia Anónima 089, la distribución de usuarios por municipio se desglosa de la siguiente manera.

ECATEPEC 12%

TOLUCA 12%

CUAUTITLAN
IZCALLI 6%

- Se identificó que únicamente el 16% de las llamadas que son atendidas por el 066 son reales. Para el caso del 089, el porcentaje es similar, ya que las llamadas reales solo representan el 14%
- A partir de los informes mensuales son enviados al Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Cédula Única de Identidad Personal, vía Plataforma México, es posible detectar que el llenado de dichas cédulas es deficiente, entre otras causas porque no es posible determinar si la fecha en que son registrados los datos coincide con la fecha en que la información es enviada, es decir, se carece de elementos en los formatos que permitan valorar la calidad y oportunidad de los registros.

EVALUACIÓN DE LAS BASES DE DATOS SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA 2010	CARGA	CALIDAD	OPORTUNIDAD	CALIFICACIÓN
Registro Nacional de Seguridad Publica	80%	12%	4%	32%
Informe Policial Homologado	100%	44%	50%	65%
Registro Administrativo de Detenciones	0%	100%	19%	40%
Armas Aseguradas	100%	98%	34%	77%
Registro de Mandamientos Judiciales	0%	0%	0%	0%
Registro de Licencias De Conducir	0%	0%	0%	0%
Registro Nacional de Armamento y Equipo	75%	100%	NA	88%
Registro Nacional de Información Penitenciaria	27%	NA	NA	27%
Padrón Vehicular	60%	91%	0%	50%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	20%	57%	0%	26%
Registro de Vehículos Oficiales	100%	NA	NA	100%
Módulo de Secuestro	NA	NA	NA	100%
Módulo de Extorsión	NA	NA	NA	100%
Información Criminal	100%	NA	NA	100%
EVALUACIÓN FINAL ESTADO DE MÉXICO				57.39%

RECOMENDACIONES

- Instrumentar un programa emergente orientado a lograr una óptima integración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y Privada, del Registro Nacional de Armamento y Equipo, del Censo Penitenciario y del Registro Nacional de Mandamientos Judiciales.
- Formalizar un convenio con el Secretariado Ejecutivo del SNSP, que contenga los objetivos, líneas de acción, mecanismos para la operación, funcionamiento y administración de las bases de datos del Registro Público Vehicular. Y, de ser el caso de que se tome la decisión institucional de no incorporarse al esquema del REPUVE, habrá que ser cuidadosos para no firmar compromisos que no podrán ser cumplidos.
- Intensificar los procedimientos de integración, actualización y consulta del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), mediante el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información sobre seguridad pública. Avanzar con mayor celeridad en la integración y explotación del Informe Policial Homologado (IPH).
- Presupuestar recursos, en la medida que se avance en la integración y perfeccionamiento de las bases de datos referidas anteriormente, para el desarrollo del sistema de identificación balística y el fortalecimiento de los correspondientes a biometría de voz y genética forense.
- Reorientar la visión sustantiva de trabajo del Centro de Mando y Comunicación (o C4). El esquema no supone que los despachadores asuman o suplanten funciones o atribuciones que les competen a sus superiores, con quienes deben tener comunicación para acordar las decisiones trascendentales que se ameriten, pero sí significa que han de disponer de capacidad para resolver y atender de inmediato los hechos o emergencias que son puestos en su conocimiento.

- Reducir los tiempos de respuesta a las demandas de auxilio recibidas en el número telefónico de emergencia 066 -los parámetros ideales señalan entre 5 y 7 minutos como límite-, es tarea insoslayable y de carácter urgente, pues esta herramienta constituye un indicador contundente del juicio que la población se hace respecto de la capacidad de respuesta de las corporaciones.
- Transitar hacia un esquema tecnológico que permita identificar aquellas llamadas que no son atendidas por falta de telefonistas, para reportarse posteriormente una vez que se desocupe el personal y brindar el servicio. Asimismo, visualizar una nueva dinámica de atención que permitiera a los puestos de mando de las corporaciones tener acceso, en tiempo real, a las pantallas de despacho para agilizar y eficientar la atención de emergencias.
- Incorporar en los cursos de formación inicial y de actualización módulos específicos que permitan a los elementos conocer la naturaleza, los alcances y beneficios que suponen los registros del subsistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y las herramientas tecnológicas que se han desarrollado para elevar la capacidad de respuesta.
- Ampliar, en la medida que se mejoren los servicios respectivos, las campañas de difusión social sobre el número telefónico de emergencia 066 y el de denuncia anónima 089.

❖ PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La política pública de prevención que orienta las actividades del gobierno del Estado de México, no se circunscribe a las funciones propiamente policiales - prevención situacional-, sino que consideran una visión integral que conlleva a diagnosticar las causas económicas y sociales que generan infracciones y delitos para realizar intervenciones pertinentes que posibiliten mitigarlas al igual que sus efectos.

Las funciones de prevención con participación ciudadana se cumplen tanto por la ASE, por conducto de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, cuanto por la PGJEM, por medio del Instituto de Prevención del Delito (IPD).

Sin embargo, se destaca que para 2010, por lo que hace a los recursos convenidos, las acciones de prevención social fueron soslayadas, pues no sólo de manera inicial se consideró un presupuesto que se aprecia reducido.

A pesar de lo anterior, la ASE y la PGJEM mostraron información que documenta una amplia y variada gama de programas y acciones que se realizaron durante 2010, prácticamente soportados con recursos propios, que se aprecian relevantes y de gran impacto, aun cuando no se identificaron parámetros que pudieran medir cuantitativamente y de forma global la trascendencia de dichas actividades en la población mexiquense.

Finalmente, se destaca que la mayoría de los elementos de las instituciones reivindicar las acciones de prevención y de vinculación con la ciudadanía, como mecanismos para contener la incidencia delictiva, al tiempo que se manifestó una gran interés de la población por sumarse a ese tipo de actividades, energía social que debe ser aprovechada en toda su potencialidad, particularmente aquella que se encuentra de alguna forma cautiva, por ejemplo, en centros escolares y laborales o en organizaciones gremiales o profesionales.

RECOMENDACIONES

- Establecer en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, de manera semejante al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, una sola instancia responsable de coordinar las políticas estatales de prevención social para garantizar que sean transversales y evitar la realización de esfuerzos aislados o inconexos.
- Promover la constitución de un Observatorio Ciudadano de la Seguridad Pública, conformado por organizaciones de la sociedad civil, en especial

del sector educativo, que participe de manera responsable, objetiva, con una metodología e indicadores pertinentes, en la programación, el seguimiento y la evaluación de las estrategias y acciones de seguridad pública que se instrumentan en la entidad.

- Estudiar mecanismos que permitan involucrar la participación ciudadana en acciones de control y supervisión del desempeño de las instituciones de seguridad pública, como podría ser a través de los grupos colegiados o consejos responsables del servicio civil, de la disciplina, de premiación, de honor y justicia, entre otros, que permitan transparentar la gestión en aquellos rubros que no son reservados o confidenciales, al tiempo que brindarían confianza a los elementos sobre la objetividad de los procedimientos de que son objeto por la calidad de los testigos sociales que participarían, quienes a su vez serían replicadores de las acciones positivas que se llevan a cabo las instancias de seguridad pública.
- Profundizar en la instrumentación de programas de prevención en materia de acoso escolar (*bullying*), consumo de alcohol, violencia contra las mujeres, drogadicción, así como de promoción de la cultura de la legalidad en los adolescentes del Estado, aprovechando además de los medios de comunicación la oportunidad de trabajar directamente con ellos en sus centros escolares.

❖ INDICADORES DE MEDICIÓN

El gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría Técnica de la ASE, cuenta con un sistema de seguimiento debidamente estructurado y soportado con un grupo de trabajo multidisciplinario y consolidado.

Lo anterior, permite disponer no sólo de un método de control permanente acerca del avance de las metas físicas y los montos financieros acordados en el Convenio de Coordinación y el Anexó Técnico Único, sino también y por medio de las comisiones de trabajo establecidas, impulsar su cumplimiento y, en su

caso, acordar medidas oportunas para corregir insuficiencias o condicionantes que pudieran retrasar la materialización de los objetivos.

Un ejemplo concreto de este modelo de trabajo se encuentra en el hecho de que a diciembre de 2010, prácticamente se encontraban ejercidos y comprometidos el 93% de los recursos convenidos, y los saldos de ejercicios anteriores significaron montos realmente insignificantes.

Asimismo, destaca la elaboración de una metodología propia, que se integra por una base de datos que hace posible revisar documentos digitalizados que, etapa por etapa, van describiendo y soportando los procedimientos normativos que dieron lugar a la contratación de bienes, servicios y obra pública, lo cual fortalece la transparencia y rendición de cuentas.

Este esquema de trabajo, que además permite cumplir con la entrega de información oportuna al Secretariado Ejecutivo del SNSP, de igual manera proporciona elementos esenciales para poder articular trabajos de evaluación de resultados, como el que se consigna en el presente documento.

No obstante, en las reuniones sostenidas con las distintas dependencias beneficiarias o ejecutoras de las acciones que se desprenden del financiamiento conjunto, se detectó que en algunas de ellas existe conocimiento insuficiente o limitado acerca de las reglas de operación de los programas y de los montos o saldos por ejercer.

Del mismo modo, se identificó que es necesario depurar los contenidos que se pactan en el clausulado y en los compromisos asumidos en el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico Único, respectivamente, de tal manera que permanezcan los que tienen relación, directa o indirecta, con las metas y los montos que se acuerdan, pues parecería que esos instrumentos responden a un “machote” general, que motiva gran carga adicional de actividades formales a desplegar por parte de las instancias locales.

RECOMENDACIONES

- Revisar los compromisos y actividades que se asumen en el Convenio y el Anexo Técnico Único, de tal forma que se alineen a las metas y los montos programáticos respectivos y a la capacidad de respuesta anual por parte de las instancias sustantivas y ejecutoras del gasto.
- Sensibilizar aún más a los responsables de las áreas ejecutoras para que se involucren en mayor medida en el cumplimiento tanto de los compromisos físicos y financieros cuanto en los de carácter normativo que se asumen en el marco del SNSP.
- Exhortar a las instancias beneficiarias del presupuesto a robustecer sus procesos de planeación y programación para reducir al mínimo el número de reprogramaciones solicitadas, pues llegan a eliminar y crear acciones que superan la mitad de conceptos autorizados en la estructura programático presupuestal original, lo que podría afectar el ritmo de gasto.

❖ ANÁLISIS DE RESULTADOS

En general la incidencia delictiva del Estado de México se ha caracterizado por permanecer relativamente constante, **aunque se identifica una ligera disminución entre 2009 y 2010**, particularmente en delitos como lesiones, homicidio, daño en propiedad ajena, fraude y abuso de confianza.

En comparación, los delitos que han sufrido un incremento son robo y violación. Si se compara su comportamiento respecto al registro nacional, la participación de lesiones y violación fue ligeramente superior.

En función del parámetro **tasa delictiva** el Estado de México presenta una reducción entre **2009** y **2010**, al pasar de **18.2** a **17.6** delitos por cada 1000 habitantes, aunque se ha mantenido por encima de la media nacional.

Los delitos en que se encuentra sensiblemente por encima de la media nacional son robo, lesiones, violación y otros delitos.

El estado de México mantuvo su posición en el sitio **11** en la tabla nacional respecto a tasa delictiva para 2010, por debajo de entidades como Baja California, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, Morelos, Baja California Sur, Coahuila, Distrito Federal, Chihuahua y Durango.

Se identificó el comportamiento de los principales delitos cometidos en el estado de México, así como comportamientos repetitivos con un nivel de confianza del 85%

❖ RESULTADOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN CIUDADANA

Percepción sobre la seguridad pública

- La opinión respecto al principal problema que enfrenta el Estado de México gravita en un 47% en torno a la inseguridad/delincuencia, 26% la crisis económica y el desempleo, 7% la corrupción y 3% el narcotráfico.
- En comparación con el año pasado, el 39% de la gente considera que la seguridad pública del municipio donde vive ha empeorado, en comparación con el 10% que cree que ésta ha mejorado, a nivel estatal el 41% que considera que ha empeorado contra un 9% que cree que ha mejorado. Finalmente, a nivel nacional el 51% señala que la seguridad

pública ha empeorado en contraposición con el 7% que responde que ésta ha mejorado.

- Al cuestionarles las razones, el 41% responde que es debido a lo que ha visto o escuchado en la televisión y radio, y un 21% porque ellos o algún familiar han sido víctimas de la delincuencia.
- En general, todas las corporaciones policiales, ya sea municipal, estatal, de tránsito, ministerial, e incluso los ministerios públicos, son considerados como corruptos, al otorgárseles un 7 en una escala donde el 10 es “muy corrupto”, y como ineficientes para proteger a la ciudadanía al calificárseles con un promedio de 5.

Imagen del gobierno en materia de seguridad

- Respecto a la imagen que la población percibe del gobierno como capaz o no de enfrentar la delincuencia, resalta que el 59% no considera que el gobierno federal tenga una estrategia definida contra la delincuencia, y el 44% cree que las acciones del gobierno federal en este rubro son incorrectas. Esta valoración se extrapola pues se califica de manera reprobatoria tanto las acciones de los gobiernos locales (estado y municipio) como las del gobierno federal.

Temor a ser víctimas de algún delito

- El 63% de los encuestados o sus familiares no han sido víctimas de un delito durante el último año.
- El 39% de los que lo sufrieron, fueron víctimas de violencia física, el 34% solicitaron ayuda de la policía, de las víctimas, y el 79% levantó una denuncia ante el Ministerio Público.

- Al salir a la calle, el temor más recurrente de la población es a ser asaltado en la vía pública de acuerdo al 46% de los encuestados.

Participación ciudadana

- Al momento de solicitar que calificaran qué tan dispuestos están a participar en acciones para fomentar la seguridad pública, la mayor calificación fue para la disposición de respetar la ley al auto otorgarse un 8.4, en una escala de 10, seguido de un 7.1 para denunciar si se fue víctima o testigo de un delito.
- Lo que persuade a la población de participar en acciones de seguridad pública es, para el 35% de encuestados, el hecho de que “no sirve de mucho”, falta de tiempo para un 29%, y finalmente, un 10% indica que es el miedo la razón para no involucrarse más.

❖ RESULTADOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Perfil del personal policial

- En cuanto al nivel de escolaridad, el 16% cuenta con un título universitario o posgrado, mientras que lo predominante son estudios de secundaria completa en el 39% de los casos.
- Un 48% percibe ingresos que van de los \$4,801 a los \$8,000 y uno de cada 10 elementos dispone de una fuente de ingresos adicional a la que le corresponde por su función.

Profesionalización y capacitación

- El 71% indica que no existe un Servicio Profesional de Carrera en su corporación.

- Casi el 60% ha recibido de 1 a 3 cursos de capacitación en el último año, aunque un 30% no ha tomado ningún curso.
- Finalmente, el 50% de los encuestados señalan que no recibieron capacitación para enfrentar situaciones de violencia intrafamiliar y un 49% no están capacitados en materia de protección civil.

Evaluación de personal

- En lo que respecta a la aplicación de exámenes de control de confianza, sobresale el aspecto médico y toxicológico, ya que un 37% fueron sometidos a estas pruebas durante el año en curso, en contraste con el 49% al nunca se le han realizado exámenes patrimoniales y de entorno social, así como el 57% que nunca ha realizado una prueba de polígrafo.
- Al momento de evaluar sus habilidades, se ha dado preferencia a la capacidad física, ya que el 54% fue sometido a estos exámenes durante 2009 y 2010, mientras que a un 44% nunca se le han practicado exámenes de conducción de vehículos, y a casi un tercio de los encuestados no los han evaluado en conocimientos jurídicos-legales ni en ética profesional.

Equipamiento

- Un 27% opina que el equipo de trabajo como uniformes, toletes, esposas, lámparas y radios de comunicación está en malas condiciones, y un 28% opina que está incluso peor con respecto a hace un año.
- Un 41% califica sus vehículos de transporte en las mismas malas condiciones o incluso peores respecto al año pasado, mientras que un 26% señala que éstos se encuentran en mejores condiciones.

- Es notorio el poco avance que perciben en equipamiento tecnológico, ya que al calificar el equipo con que cuentan, las calificaciones más altas, 7 en promedio, se las dan a toletes, armas de fuego y cargadores. En contraparte, las calificaciones más bajas, 5 en promedio, corresponden a equipo de cómputo, instrumental de investigación y criminalística, bicicletas y uniformes.
- Lo anterior confirma al preguntar qué consideran que hace más falta en su corporación para cumplir de forma efectiva con sus deberes, pues 70% considera que equipo de cómputo, radios de comunicación, municiones, chalecos antibalas y uniformes. Entre lo que es menos necesario, de acuerdo al 40% de los encuestados, son motocicletas, bicicletas e instrumental de investigación y criminalística.

Uso de tecnología

- Entre el 70 y el 97% de los encuestados saben usar equipos como radios de comunicación, cámaras fotográficas y de video, herramientas como el internet, pero sólo el 30% maneja asistentes digitales (PAD).
- Sólo el 44% elabora reportes e informes usando la computadora, el 47% los sigue realizando a mano y existe un 3% que no elabora informes ni reportes de ningún tipo.
- El conocimiento que tienen los encuestados acerca de Plataforma México está distribuido de la siguiente manera: el 53% conoce de qué se trata mientras que el 47% no la ha escuchado mencionar, 66% no conoce el informe policial homologado contra el 34% que sí, y de los que lo conocen, el 70% hace uso de él para reportar sus actividades.

Condiciones laborales

- El 64% se siente muy orgulloso de desempeñarse en la seguridad pública y únicamente el 1.7% no está nada orgulloso. El 65% manifiesta que lo que más le gusta de su trabajo como policía/agente o perito es proteger y servir a la sociedad; esto contrasta con el hecho de que solo un 0.2% está conforme con el sueldo y las prestaciones.
- Al solicitarles opinión respecto al lugar donde laboran, el 24% considera que, respecto al año anterior, han mejorado las condiciones de seguridad y el 12% considera que éstas han empeorado.

Hábitos en el trabajo

- Más del 90% cree que las leyes deben aplicarse a todos por igual, mientras que el 84% está totalmente en desacuerdo con aceptar una “mordida”.
- El 23% expresa no sostener pláticas con su comandante, el 39% no revisa armamento y poco más del 48% no se mantiene actualizado acerca de cambios en las normatividad.
- Al preguntárseles qué criterios consideran de mayor importancia en sus corporaciones para otorgar ascensos, el 36% respondió favoritismo y el 37% que los resultados de su desempeño; aspectos como puntualidad, antigüedad y cursos de capacitación pasaron a segundo plano.

Problemas en el trabajo

- Al cuestionarles sobre lo que a su consideración hace falta en su institución para mejorar su trabajo, el 28% respondió que más capacitación, el 27% mayor sueldo y prestaciones, un 22% manifiesta que mejor equipo de trabajo; factores relacionados a valores como el

compañerismo, trato y motivación de los superiores y un sentido de pertenencia sólo alcanzaron un 7%.

Conocimiento de los derechos humanos y marco jurídico

- Al preguntarles su opinión acerca de los derechos humanos, el 76% los entiende como las garantías que la constitución y las leyes otorgan a la población así como el respeto a la vida y la integridad física. En contraste, sólo el 24% los concibe como protección para los delincuentes y un obstáculo para el desempeño de sus funciones.
- En lo referente a juicios orales, el 82% no ha recibido capacitación al respecto, contra el 18% que sí.

Autorregulación

- Al cuestionarles, de una lista de acciones reprobables, cuál consideran que es la sanción que correspondería, el personal se inclinan a dar las sanciones más graves a faltas como: cooperar con los delincuentes, sembrar evidencia en una detención y golpear a un detenido que no opuso resistencia.
- En contraste, en caso de que la falta cometida sea utilizar las patrullas para llevar amigos o familiares, el 52% lo penalizaría con arresto, igual opina el 53% sobre no seguir las órdenes generales.
- Respecto a su opinión sobre por qué algunos ciudadanos no respetan ni aprecian a los miembros de su corporación ni el trabajo que realizan, la gran mayoría, el 98%, responde que es debido a la corrupción y abusos, le sigue un 71% que responsabiliza a los medios de comunicación, y después, un 60% que lo atribuye al desconocimiento y desconfianza.

- Cuando un elemento policial tiene alguna sugerencia para mejorar la calidad del trabajo, el 37% cree que ésta nunca es tomada en cuenta, mientras que un 5% señala que esto sucede siempre que se hace la sugerencia.
- procede es un llamado de atención y el ofrecimiento de ayuda.

Participación ciudadana

- En cuanto a incentivar la participación ciudadana, el 55% cree que ésta es de mucha ayuda, lo cual es respaldado con el hecho de que el 35% está de acuerdo en incorporar ciudadanos y personalidades de la sociedad civil en la Comisión de Honor y Justicia de las corporaciones de seguridad para garantizar que los premios estímulos y castigos sean objetivos e imparciales.